

Notificación 2023/038

---

12 de diciembre 2023

## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

### PROGRAMA, INSCRIPCIÓN Y CREDENCIALES PARA LA COP14 DE LA CMS

La Secretaría de la CMS se complace en compartir información adicional en preparación de la Decimocuarta Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (COP14) y eventos asociados programados para celebrarse en Samarcanda en febrero de 2024:

#### Programa de reuniones

En el documento adjunto figura el programa de reuniones de la COP14, en el que se destacan los siguientes puntos clave:

- La inscripción en el centro de conferencias comenzará el sábado 10 de febrero de 2024 a las 15.00 horas y continuará diariamente a partir de las 08.00 horas.
- La 54ª reunión del Comité Permanente tendrá lugar el domingo 11 de febrero de 2024.
- El segmento de alto nivel tendrá lugar el domingo 11 de febrero de 2024.
- La COP14 se inaugurará oficialmente el lunes 12 de febrero de 2024 y concluirá el sábado 17 de febrero de 2024.
- Los grupos regionales celebrarán reuniones matinales diarias en la sede.
- La Noche de los Campeones está prevista para el lunes 12 de febrero de 2024, seguida de una recepción ofrecida por el Gobierno de Uzbekistán.
- La 55ª reunión del Comité Permanente tendrá lugar inmediatamente después de la clausura de la COP, el sábado.

El programa de actos paralelos y el orden del día anotado se publicarán en enero de 2024.

#### Inscripción a la COP

Instamos a todas las Partes a que completen sus inscripciones lo antes posible a través del sitio web específico: [COP14 Inscripción](#). Una inscripción temprana ayuda a planificar al Gobierno anfitrión y a la Secretaría para garantizar una experiencia sin contratiempos a todos los participantes.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

## **Credenciales**

Se aconseja a las partes que examinen cuidadosamente las credenciales de sus representantes. Los representantes deben estar facultados por una autoridad competente. Se adjunta un modelo de carta de poderes. De conformidad con el artículo 3 (5), se recomienda a los representantes que presenten sus credenciales antes de la reunión para que la Secretaría y el Comité de Credenciales puedan tramitarlas con eficacia, y se les ruega que presenten el original durante la reunión, si no lo han enviado por correo a la Secretaría con antelación.

Las credenciales presentadas para las fechas de octubre seguirán siendo válidas con una delegación sin cambios.

## **Derecho de voto**

Se recuerda a las Partes el apartado 2 del artículo 20 relativo al derecho de voto. Los representantes de las Partes que lleven tres o más años de retraso en el pago de sus cuotas en la fecha de apertura de la reunión de la COP no podrán votar. Sin embargo, la COP puede permitir la votación si el retraso se debe a circunstancias excepcionales. Las Partes deberán comunicar dichas circunstancias con antelación al Comité Permanente para su consideración.

## **Nota informativa**

Se recomienda a todos los delegados que consulten la [Nota informativa](#) para obtener más detalles y orientación.

-----

Para más información sobre la inscripción, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría de la CMS en [cms.secretariat@cms.int](mailto:cms.secretariat@cms.int).

## MODELO DE CARTA DE CREDENCIALES

### Documento Oficial del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores

Secretario Ejecutivo,  
Secretaría PNUMA/CMS,  
Bonn, Alemania

En el nombre del Gobierno de [*nombre del país*], el que suscribe [*nombre del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores*], por la presente designa a:

Representante:

[*Nombre completo del representante*], [*Título*], [*Organización*]

Representante suplente {según corresponda}:

[*Nombre completo del representante suplente*], [*Título*], [*Organización*]

para representar al Gobierno de [*nombre del país*] en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) que se celebrará en Samarcanda, Uzbekistán, del 12 al 17 de febrero de 2024.

Dicho Representante {y representante suplente (s)} están plenamente autorizados a participar en la reunión, a negociar todos los asuntos que pertenecen a su trabajo, a votar con los otros representantes de acuerdo con los procedimientos acordados, y adoptar enmiendas a los Apéndices de la Convención, a las resoluciones y a las recomendaciones sobre temas sustantivos, incluidas las cuestiones financieras.\*

En fe de lo cual, yo, [*nombre del Ministro*], he firmado esta Carta de Credenciales y he puesto a la presente mi sello oficial.

Hecho en [*Ciudad*], Fecha

*Firma*

*Sello Oficial*

---

\* Si una Parte desea autorizar a su representante a firmar un Memorando de Entendimiento de la CMS, el Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores debe conceder esta autoridad, conocida como "plenos poderes", mediante la inclusión de la siguiente frase en su carta : yo, [*nombre y título del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores*], POR LA PRESENTE AUTORIZO [*nombre y título del representante*] para firmar el [*título del Memorandum de Entendimiento*] en nombre del Gobierno de [*nombre del Estado*].